

5284
5285

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000001



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P001566

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

Otorga:

FASTENER SOLUCIONES S.A.

NO 10 10 21
CUANTIA: USD\$17.535

Di 3 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, quince de junio del dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor YANN FREDERIC ALAIN PARE, Gerente

General de la compañía **FASTENER SOLUCIONES S.A.**, mayor de edad, casado, de nacionalidad francesa, domiciliado en Quito, inteligente en el idioma castellano, por los derechos de la sociedad que representa, a quien de conocer doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente aumento de capital y reforma de Estatuto de la compañía **FASTENER SOLUCIONES S.A.**, de acuerdo a las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Yann Frederic Alain Pare, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **FASTENER SOLUCIONES S.A.**, conforme consta del nombramiento que como documento habilitante se adjunta, domiciliado en la ciudad de Quito-Distrito Metropolitano, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de su representada, conforme consta del Acta que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía **FASTENER SOLUCIONES S.A.**, se constituyó el treinta y uno de julio del año dos mil doce, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de septiembre del año dos mil doce, bajo el número dos ocho nueve cuatro; tomo ciento cuarenta y tres. B) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FASTENER SOLUCIONES S.A.**, en sesión celebrada el veinte y ocho de mayo del año dos mil quince, resolvió por unanimidad: **UNO)** Aprobar el aumento del

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000002



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

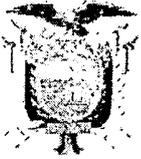
capital de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A. en la suma de USD\$17.535 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más al capital existente, de tal manera que el nuevo capital de la compañía se eleva a la suma total de USD\$68.985 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cuya suscripción y forma de pago se realiza por compensación de créditos, para superar la causal de disolución; y, se emitirán ciento sesenta y siete (167) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$105) cada una. El pago del aumento de capital se realiza por compensación de créditos. En el aumento de capital acordado, el accionista ROBERT BLAAS renunció a su derecho preferente en beneficio de la compañía accionista ROTHO-BLAAS S.R.L., que suscribió y pagó la totalidad del aumento. **DOS)** Aprobar la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A. en virtud del aumento de capital acordado, en base al texto propuesto por el Presidente Ad-hoc, y que está transcrito en el Acta de Junta. **TRES)** Aprobar el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., en virtud del aumento de capital aprobado. **CUATRO)** Autorizar al representante legal de la compañía, para que otorgue la escritura pública respectiva y realice los trámites necesarios ante las entidades públicas involucradas, para el registro e inscripción del aumento de capital y las reforma del estatuto social.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos

antecedentes que constituyen parte integrante de esta escritura pública y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., el compareciente en la calidad invocada, aumenta el capital social de la compañía en la suma de USD\$17.535 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más, por lo que sumado al capital existente el nuevo capital de la compañía se eleva a USD\$68.985 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). En relación al aumento de capital acordado, se emiten CIENTO SESENTA Y SIETE (167) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$105) cada una. La forma de pago del presente aumento de capital es la siguiente: A) El pago de las aportaciones por la suscripción de las nuevas acciones se realiza por compensación de créditos que suscribe en su totalidad la compañía accionista **ROTHO-BLAAS S.R.L.**, en la suma de USD\$17.535 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondientes a ciento sesenta y siete (167) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$105) cada una, en virtud de la renuncia del accionista minoritario a su derecho preferente, todo lo cual se refleja en el Cuadro de Integración de Capital que consta más adelante en el presente instrumento.- **CUARTA.- SUSCRIPCIÓN E**

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000003



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

INTEGRACIÓN DE CAPITAL: El capital social de la compañía asciende a USD\$68.985 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que se encuentra suscrito, pagado y distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	AUMENTO POR COMPENSAÇÃO DE CRÉDITOS	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
ROTHO-BLAAS S.R.L.	51.135	487	17.535	68.670	654
BLAAS ROBERT	315	3	0	315	3
TOTAL:	51.450	490	17.535	68.985	657

El compareciente en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento que los créditos entregados por la accionista a la sociedad, están debidamente registrados en la contabilidad de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., los cuales servirán para capitalizar la empresa; que el aumento de capital se encuentra pagado en su totalidad a la compañía; y, sobre la correcta integración y pago del capital social, que consta en el cuadro precedente. El aporte que realiza la compañía accionista **ROTHO-BLAAS S.R.L.** de nacionalidad italiana, tiene el carácter de inversión extranjera directa. **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., declara bajo juramento que su representada no tiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS ni mantiene ningún contrato



suscrito con el Estado ecuatoriano ni con otro organismo e institución, entidad o empresa del sector público. **SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con estos antecedentes que constituyen parte esencial e integrante de esta escritura, el señor Yann Frederic Alain Pare, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, declara: **UNO)** Aumentar el capital de la compañía incrementándolo a USD\$68.985 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en seiscientos cincuenta y siete (657) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$105) cada una y reforma en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que queda con el siguiente texto: ***“ARTÍCULO CUARTO. - CAPITAL: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE USD\$68.985 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) DIVIDIDO EN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (657) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$105) CADA UNA. LAS ACCIONES ESTARÁN NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO (001) A LA SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (657) INCLUSIVE; Y, SERÁN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO”***:.....



0000004

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUCRA/PERM/LEY

E133311222

000452020

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARE ALAIN RENE ROGER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROUXEL MARIE THERESE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-12


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD No. **175060765-5**

*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
PARE YANN FREDERIC ALAIN

LUGAR DE NACIMIENTO
France
Nantes

FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-06**

NACIONALIDAD **FRANCESA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA ELENA
BEDOYA HIDALGO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICACIÓN DE VOTO

Elecciones 13 de Febrero del 2014

175060765-5 041 - 0070

PARE YANN FREDERIC ALAIN

PICHINCHA QUITO

JPHUAPA JPHUAPA

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201

3774914 11/07/2014 11:58:52

3774914

IMP IGM 03

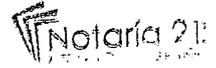


NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, - **15 JUN 2015**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 Notaría 21

 Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FASTENER SOLUCIONES S.A.**

En la ciudad de Quito-Distrito Metropolitano, cantón Quito, provincia de Pichincha, en las oficinas situadas en la Avda. de los Conquistadores E14-96 y La Tolita, conjunto Terrazas de Guápulo, piso 17, el día de hoy 28 de mayo de 2015, a las 13H00, se reúnen las siguientes personas, accionistas de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A. a saber:

- 1) ROTHO-BLAAS S.R.L., accionista titular de 487 acciones ordinarias de USD\$ 105 dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 99,39% del capital pagado de la compañía, debidamente representada por su apoderado Sr. César Vicente Molina Novillo, conforme acredita con el poder que acompaña.
- 2) Sr. ROBERT BLAAS, accionista titular de 3 acciones ordinarias de USD\$ 105 dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 0,61% del capital pagado de la compañía, debidamente representado por su apoderado el Sr. César Vicente Molina Novillo, conforme acredita con el poder que acompaña.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de **USD \$51.450 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, dividido en 490 acciones ordinarias de USD\$105 cada una; por tanto, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía.

Estando reunido el 100% del capital suscrito y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

A petición de los presentes, preside la Junta el doctor César Vicente Molina Novillo, en calidad de Presidente Ad-hoc.

Interviene como Secretario de la Junta, el señor Yann Frederic Alain Pare, Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. El Secretario constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas, quienes juntos representan el 100% del capital social de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

ORDEN DEL DÍA:

Punto Uno: Resolución acerca del aumento de capital social de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., en el valor de **USD\$17.535 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** al capital que actualmente mantiene la compañía, mediante compensación de créditos, para elevar el capital social de la compañía a la suma total de **USD\$68.985 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**.



Punto Dos: Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social para elevar el capital social de la compañía a la suma total de **USD\$68.985 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).**

Punto Tres: Aprobación del Cuadro de Integración de Capital de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., en virtud del aumento de capital.

Punto Cuatro: Autorización a la representante legal de la compañía, para que suscriba las escrituras públicas respectivas.

La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad aprobar el Orden del Día propuesto.

El Presidente Ad-hoc dispone se trate el primer punto del Orden del Día:

Punto Uno: Resolución acerca del aumento de capital social de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., en el valor de USD\$17.535 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) al capital que actualmente mantiene la compañía, mediante compensación de créditos, para elevar el capital social de la compañía a la suma total de USD\$68.985 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

El señor Yann Frederic Alain Pare, en su calidad de Gerente General, informa a la Junta General de Accionistas que del estado de situación al 31 de diciembre de 2014, se desprende que la compañía registra pérdidas que representan el 50% o más del capital y reservas, lo que la coloca en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías.

El señor Yann Pare, señala que en el estado de situación de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A. cortado al 30 de abril de 2015, se encuentra registrada la cuenta por pagar a favor de la compañía ROTHO-BLAAS S.R.L. por la suma de USD\$ 64.714,76; y, presenta la moción a la Junta General de Accionistas que para que se autorice el aumento de capital por el valor de **USD\$17.535 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** que sumado al capital que actualmente posee la compañía, ascienda a la suma total de **USD\$68.985 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** y, la emisión de ciento sesenta y siete (167) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$105) cada una, previa renuncia del señor ROBERT BLAAS, a su derecho preferente en beneficio de la accionista ROTHO-BLAAS S.R.L., con el fin de que esta compañía pueda suscribir y pagar la totalidad del mismo, a través de la compensación de créditos.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción ~~expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.~~

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

El señor Yann Frederic Alain Pare, solicita al Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado del señor ROBERT BLAAS, que en forma a previa a tomar la votación de la moción planteada, manifieste su voluntad de renunciar a su derecho preferente en este aumento.

El señor ROBERT BLAAS, a través de su apoderado Dr. César Vicente Molina Novillo, renuncia expresamente a su derecho preferente en este aumento de capital, en favor de la compañía accionista ROTHO-BLAAS S.R.L.

El Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado del accionista ROBERT BLAAS, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado de la compañía accionista ROTHO-BLAAS S.R.L., quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de la deliberación respectiva y previa renuncia efectuada por el accionista a su derecho preferente, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A. en la suma de USD\$17.535 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más al capital existente, de tal manera que el nuevo capital de la compañía se eleva a la suma total de USD\$68.985 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cuya suscripción y forma de pago se realiza por compensación de créditos, para superar la causal de disolución; y, se emitirán ciento sesenta y siete (167) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$105) cada una.

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día:

Punto Dos: Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social para elevar el capital social de la compañía a la suma total de USD\$68.985 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

El Presidente Ad-hoc de la compañía informa a la Junta General de Accionistas que es necesario reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., en virtud del aumento de capital aprobado.

El Presidente Ad-hoc presenta la moción a la Junta General de Accionistas que apruebe el nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., que tendrá la siguiente redacción:

ARTÍCULO CUARTO. - CAPITAL: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE USD\$68.985 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) DIVIDIDO EN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (657) ACCIONES ORDINARIAS,



NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$105) CADA UNA. LAS ACCIONES ESTARÁN NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO (001) A LA SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (657) INCLUSIVE; Y, SERÁN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

<i>ACCIONISTA</i>	<i>NACIONALIDAD</i>	<i>CAPITAL SUSCRITO</i>	<i>CAPITAL PAGADO</i>	<i>ACCIONES</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>ROTHO-BLAAS S.R.L.</i>	<i>ITALIANA</i>	68.670	68.670	654	99.54%
<i>BLAAS ROBERT</i>	<i>ITALIANA</i>	315	315	3	0.46%
TOTAL:		68.985	68.985	657	100%

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

El Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado del accionista ROBERT BLAAS, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado de la compañía accionista ROTHO-BLAAS S.R.L., quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de la deliberación respectiva, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, aprobar la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., en base al texto propuesto por el Presidente Ad-hoc, y que está transcrito en la presente Acta de Junta.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día.

Punto Tres: Aprobación del Cuadro de Integración de Capital de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., en virtud del aumento de capital.

El Gerente General informa que en virtud del aumento de capital acordado y una vez que se encuentran pagadas en su totalidad las nuevas acciones por la compensación de créditos, presenta la moción para que la Junta General apruebe el Cuadro de Integración de Capital de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., que ascenderá a la suma de

USD\$68.985 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), estará distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
ROTHO-BLAAS S.R.L.	51.135	487	17.535	68.670	654
BLAAS ROBERT	315	3	0	315	3
TOTAL:	51.450	490	17.535	68.985	657

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

El Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado del accionista ROBERT BLAAS, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado de la compañía accionista ROTHO-BLAAS S.R.L., quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de la deliberación respectiva, la Junta General de Accionistas, en virtud del aumento de capital aprobado, resuelve por unanimidad, aprobar el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A.

Se procede a tratar el cuarto punto del Orden del Día:

Punto Cuatro: Autorización a la representante legal de la compañía, para que suscriba las escrituras públicas respectivas.

El Gerente General presenta la moción a la Junta General que autorice al representante legal de la compañía, para otorgue la escritura pública respectiva y realice los trámites necesarios ante las entidades públicas involucradas, para el registro e inscripción del aumento de capital y las reformas del estatuto social.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.



El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

El Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado del accionista ROBERT BLAAS, quien da su voto favorable a la moción planteada.

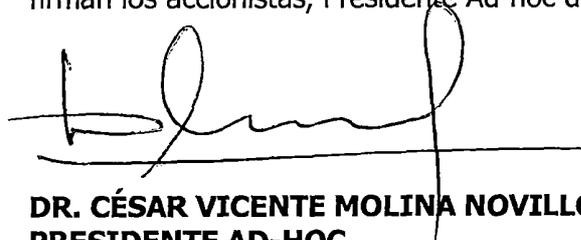
Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado de la compañía accionista ROTHO-BLAAS S.R.L., quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de la deliberación respectiva, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, autorizar al representante legal de la compañía, para que otorgue la escritura pública respectiva y realice los trámites necesarios ante las entidades públicas involucradas, para el registro e inscripción del aumento de capital y las reforma del estatuto social.

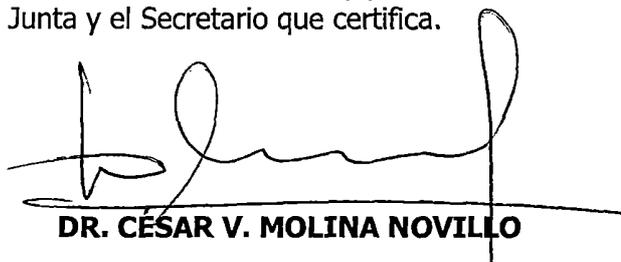
Agotado el orden del día, la Presidencia concede 30 minutos de receso para la elaboración de la presente Acta.

Se reinstala la sesión con todos los accionistas que estuvieron presentes desde el inicio de esta Junta; y, el Secretario procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y sin modificaciones.

El Presidente Ad-hoc da por concluida y se levanta la sesión a las 15H30 y para constancia firman los accionistas, Presidente Ad-hoc de la Junta y el Secretario que certifica.



DR. CÉSAR VICENTE MOLINA NOVILLO
PRESIDENTE AD-HOC
APODERADO DEL
SEÑOR ROBERT BLAAS
ACCIONISTA



DR. CÉSAR V. MOLINA NOVILLO
APODERADO DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA ROTHO-BLAAS S.R.L
ACCIONISTA



SR. YANN FREDERIC ALAIN PARÉ
SECRETARIO DE LA JUNTA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792392446001
RAZÓN SOCIAL: FASTENER SOLUCIONES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FASTENER SOLUCIONES S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/09/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/06/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION EN GENERAL DEL PRODUCTOS PARA EL HOGAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAPULO Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DE LOS CONQUISTADORES Numero: E14-46 Interseccion: LA TOLITA Conjunto: TERRAZAS DE GUAPULO Oficina: 17 Referencia ubicacion: FRENTE A ESCUELA NICOLAS GORIVAR Celular: 0980912824 Email: yann.pare@rothoblaas.com Telefono Trabajo: 023238445

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS	0

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000008

NÚMERO RUC: 1792392446001
RAZÓN SOCIAL: FASTENER SOLUCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/09/2012
NOMBRE COMERCIAL: FASTENER SOLUCIONES S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION EN GENERAL DEL PRODUCTOS PARA EL HOGAR.
FABRICACION, COMERCIALIZACION Y TRANSFORMACION DE MATERIA PRIMA PARA APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.
COMERCIALIZACION Y ELABORACION DE TODO TIPO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.
SERVICIOS DE ASESORIA EN LOS CAMPOS JURIDICO, ECONOMICO, INMOBILIARIO Y FINANCIERO, INVESTIGACIONES DE MERCADEO Y
COMERCIALIZACION INTERNA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAPULO Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DE LOS CONQUISTADORES Numero: E14-46 Interseccion: LA
TOLITA Referencia: FRENTE A ESCUELA NICOLAS GORIVAR Conjunto: TERRAZAS DE GUAPULO Oficina: 17 Celular: 0980912824 Email:
yann.pare@rothoblaas.com Telefono Trabajo: 023238445

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 15 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
0-1-50

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
0-1-50



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PARE YANN FREDERIC ALAIN, representante legal de la empresa FASTFNFR SOLUCIONES S.A. con RUC Nro. 1792392446001 y dirección ARISCAL SUCRE AV. DE LOS CONQUISTADORES E14-46 LA TOLITA TERRA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

El documento que antecede enfoja(s) es

FIEL COMPULSA lo certifico,-

Quito a,

15 JUN 2015



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Emitido el 15 de junio de 2015

Validez del certificado: 30 días



FASTENER SOLUCIONES S. A.

Quito, 9 de septiembre de 2014.

Señor:
YANN FREDERIC ALAIN PARE
Presente.

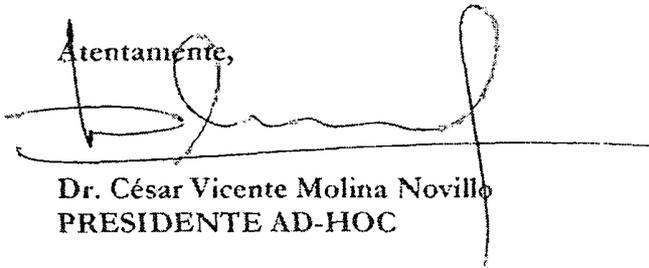
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FASTENER SOLUCIONES S. A.**, en sesión realizada el 9 de septiembre de 2014, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de dos (2) años, con todas las facultades y atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto social de la misma.

El Gerente General, ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **FASTENER SOLUCIONES S. A.**, fue constituida mediante escritura pública, otorgada el 31 de julio de 2012 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de septiembre de 2012, bajo el No. 2894, Tomo 143.

Atentamente,



Dr. César Vicente Molina Novillo
PRESIDENTE AD-HOC

RAZÓN: Por la presente **ACEPTO** desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **FASTENER SOLUCIONES S. A.**, para el cual he sido elegido.

Quito, 09 de septiembre de 2014.

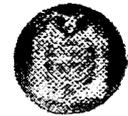


YANN FREDERIC ALAIN PARE
C. I. 175060765-5

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri





TRÁMITE NÚMERO: 61094

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13761
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/09/2014
FECHA ACEPTACION:	09/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FASTENER SOLUCIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1750607655	ALAIN PARE YANN FREDERIC	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2894 DEL: 4/09/2012 NOT: 31/07/2012 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, - 15 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

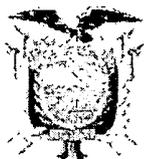
Notaría 21



Dirección Nacional de Registro de Dato Jurídico
Registro Mercantil del Cantón Quito

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000010



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
ROTHO-BLAAS S.R.L.	ITALIANA	68.670	68.670	654	99.54%
BLAAS ROBERT	ITALIANA	315	315	3	0.46%
TOTAL:		68.985	68.985	657	100%

SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como habilitantes, el Acta de la Junta General Universal que resuelve el presente aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., nombramiento del Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil, RUC actualizado de la compañía y certificado de cumplimiento de obligaciones del IESS. **OCTAVA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento, se encuentra determinada. Autorizo al doctor César Vicente Molina Novillo con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco seis siete uno nueve cuatro siete y Abogada Narda Karina Jara Calle, con cédula de ciudadanía número cero tres cero uno tres dos siete dos cuatro tres, para que en forma individual o conjunta, suscriban la documentación respectiva y realicen todos los trámites necesarios ante el Registro Mercantil del cantón Quito y demás entidades públicas y privadas involucradas para el registro del aumento de capital y reformas del estatuto social. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (firmado) Doctor César Vicente Molina Novillo, Abogado matrícula número dos mil cuatrocientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.-

Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↴



YANN FREDERIC ALAIN PARE

cc. 1750607655

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000005829



20151701021P01566

0000011

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021P01566					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FASTENER SOLUCIONES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792392446001		GERENTE GENERAL	YANN FREDERIC ALAIN PARE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		17535.00					

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri





Factura: 002-003-000005830



20151701021000647

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000647

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviniente, persona, apellidos FASTENER SOLUCIONES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792392446001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

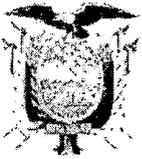
Notaría 21^a
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
bn

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri

0000012



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por FASTENER SOLUCIONES S.A., sellada y firmada en Quito, a quince de junio del dos mil quince.-



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA

CANTON QUITO

Notaría 21





Factura: 001-002-000007067



20151701028000680

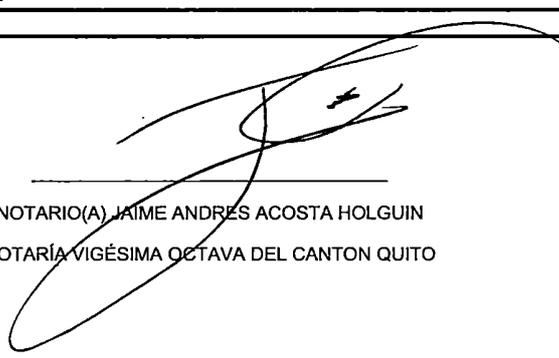
0000013

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028000680

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DE 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01566

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FASTENER SOLUCIONES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792392446001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA FASTENER SOLUCIONES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DE 2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	04525


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

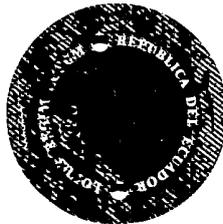
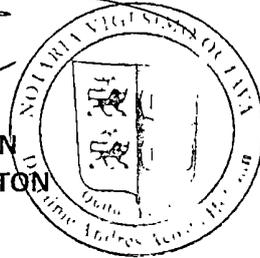
ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA FASTENER SOLUCIONES S.A., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2012. SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGADA ANTE LA ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015, QUE ANTECEDE. QUITO A, 25 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

ES



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 44803



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31031
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3400
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1750607655	PARE YANN FREDERIC ALAIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /15/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FASTENER SOLUCIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2894 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

